

# Circular Informativa

Bogotá, D.C.

**DE:** Ministerio de Minas y Energía

**PARA:** Adjudicados en la nueva subasta de energías renovables del año 2021, incluido su Mecanismo Complementario, Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC) en su calidad de subastador y demás interesados.

**ASUNTO:** Prórroga del plazo para la firma de contratos y entrega de las garantías de compradores y vendedores asignados en la nueva subasta 2021.

El pasado 26 de octubre de 2021, se llevó a cabo la Subasta de Contratación de Largo Plazo de Energía – SCLPE 2021, junto a su mecanismo complementario, convocada por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución MME 4 0179 de 2021.

Este Ministerio mediante Circular Informativa del 20 de diciembre de 2021, prorrogó el plazo para la firma de los contratos derivados del mecanismo de subasta y, por tanto, para la expedición de las garantías de pago y cumplimiento, hasta el próximo 18 de febrero.

Recientemente algunos agentes adjudicados han solicitado a este Ministerio la ampliación del plazo para la firma de contratos y constitución de garantías, toda vez que el proceso que adelantan ante las entidades financieras puede extenderse aún más en el tiempo, teniendo en cuenta el tipo de garantía requerida y algunas situaciones particulares de cada una de las empresas.

En relación con lo anterior, Empresas Municipales de Cartago S.A. E.S.P., en oficio de fecha 16 de febrero de 2022, remitido al Ministerio de Minas y Energía, manifestó:

*“(...) se están realizando todas las gestiones bancarias pertinentes para la expedición de las garantías requeridas, sin embargo, esta labor es compleja para la empresa dada nuestra posición ante las entidades bancarias por haber estado intervenidos por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliario por más de seis (6) años. Es por esto que queremos solicitarles de manera respetuosa, que dada esta situación ante la banca, se nos sea otorgada una prórroga de treinta (30) días calendario para la consecución de las garantías bancarias, (...)”*

En igual sentido, Empresa de Energía del Valle de Sibundoy, en comunicación del 7 de febrero de 2022 remitida a este Ministerio, señaló:

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



*“(…) A pesar de los esfuerzos realizados por la empresa, la constitución de dichas garantías no ha sido posible hasta el momento, dado que los bancos presentes en nuestra zona no han accedido a nuestras solicitudes. A la fecha nos encontramos en el proceso de constitución de las garantías con un banco de otra ciudad, sin embargo el resultado por ahora es incierto.*

*(…) solicitamos se conceda una prórroga en el plazo para la presentación de las mismas”*

Con el fin de que los adjudicados puedan surtir y completar los procesos de firma de contratos y de expedición de garantías de pago y cumplimiento, se considera oportuno acceder a lo solicitado por las empresas, prorrogando la fecha para la suscripción de contratos y por tanto entrega de las garantías.

Así entonces, el Ministerio de Minas y Energía informa a todos los adjudicados de la subasta, incluido su mecanismo complementario, al ASIC en calidad de subastador y a los interesados en general que la fecha máxima para entregar los contratos será el 18 de marzo de 2022.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 17 días del mes de febrero del 2022.

**En Minenergía todos los trámites son gratuitos.**